



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**C I R C U L A R Núm. 13/2020-AGP**

**C.C. JUECES DE DISTRITO Y  
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

Se remite versión electrónica del **“INSTRUMENTO NORMATIVO APROBADO POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN VIRTUD DEL CUAL SE PRORROGA DEL UNO AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE ESE AÑO, LA VIGENCIA DE LOS PUNTOS DEL TERCERO AL NOVENO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 14/2020, DE VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE REANUDAN LOS PLAZOS PROCESALES SUSPENDIDOS DESDE EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.”**, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.  
**LIC. RAFAEL COELLO CETINA**